

8 DE JULIO DE 1884: SE PROMULGA LA LEY 1420 DE EDUCACIÓN COMÚN

El 8 de julio de 1884, bajo la presidencia de Julio Argentino Roca, se promulgó la ley 1420 de Educación Común. Si bien Domingo Faustino Sarmiento, en sus escritos y durante su presidencia, ya había sentado las bases para la instrucción pública en el país, con la sanción de esta norma, inspirada en muchas de sus ideas, queda establecido el derecho a la educación común, obligatoria, graduada, gratuita y tolerante en todo el territorio argentino.

En torno a esta ley se dio uno de los debates más intensos de la época: la cuestión de la laicidad, es decir, si se debía o no enseñar contenido religioso en clase. Su sanción marcó un antes y un después en la educación en nuestro país, para pensar la preparación del ciudadano moderno que necesitaba la joven Nación.

La norma estipulaba la creación de distritos escolares y el derecho de las comunidades de contar con una escuela pública que asegurara el cumplimiento de la ley. Establecía la obligación de los padres y tutores de asegurar que el niño o la niña recibiera la instrucción necesaria, y al mismo tiempo también garantizaba la vacunación de la población infantil, al tenerla empadronada en los colegios.

La separación en grados fue otra de las modificaciones que introdujo esta ley en la enseñanza, porque hasta ese momento era común que las clases se impartieran a grupos de distintas edades y niveles. Lo mismo pasaba con los recreos o momentos de ocio que separaban las diferentes asignaturas. La forma misma en la que hasta el día de hoy se piensa una clase, con el docente al frente del aula junto al pizarrón y los alumnos distribuidos en fila de bancos, también se define a partir de la sanción de esta norma.

Otra modificación importante que introdujo la ley 1420 fue la prohibición de los castigos corporales. Esta costumbre cruel era una práctica extendida en los ambientes de enseñanza durante el siglo XIX. Se usaban palmetas o incluso látigos para disciplinar a los niños y niñas, elementos desterrados de las aulas a partir de la aplicación de esta norma.

La confección de una currícula escolar, con la consiguiente separación en asignaturas, también colaboró con la modernización del sistema escolar. Ya no solo se apuntaba a enseñar los rudimentos de la lectoescritura y los cálculos básicos, sino que también se incluían

conocimientos de ciencias naturales, matemática, geografía e historia, nociones de dibujo y música y el estudio de la Constitución Nacional, con el objetivo de formar ciudadanos modernos, en sintonía con el proyecto de Nación.

Pero, sin dudas, el mayor debate fue en torno al tema de la laicidad, es decir, si había que incluir o no la enseñanza de la religión en las escuelas. Los legisladores entonces se dividieron entre católicos y liberales. Los primeros pensaban que sin la enseñanza de la religión en las escuelas habría un deterioro moral en la población y que por consiguiente bajaría el nivel de civilización del pueblo argentino. Los liberales sostenían que la enseñanza de la religión en las aulas significaría un retroceso y una muestra de intolerancia, sobre todo pensando en los inmigrantes que ya habían empezado a llegar a nuestro país y que profesaban distintas religiones; por lo tanto consideraban que una educación laica era más tolerante hacia otras culturas. Es interesante destacar que en ningún momento entró en discusión que la educación fuera común, gratuita, obligatoria y graduada, en eso había consenso en todas las fuerzas políticas.

Finalmente, si bien el término “laico” no fue incluido en el texto, prevaleció la postura liberal. La norma estableció en el capítulo 1, artículo 8 que “la enseñanza religiosa solo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión, y antes ó después de las horas de clase”.

Luego de la ley 1420 de Educación Común vinieron muchas otras leyes que fueron modificando al sistema educativo argentino, pero sin dudas la norma de 1884 sentó las bases para su desarrollo, y su influencia todavía continúa en las aulas de todo el país.